

MENDOZA, **24 FEB 2017**

VISTO:

El EXP – CUY: 1157/2017, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente, formulado por el Arq. Marcelo Edgardo NARDECHIA;

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, a fs. 4, el presente cómputo se efectúa al 31 de enero del año 2017.

Las disposiciones del Artículo 8º de la Ordenanza N° 32/16-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al Arq. Marcelo Edgardo NARDECHIA (DNI: 18.080.576 - Legajo 32.806), una antigüedad docente de DIECINUEVE (19) años y DIEZ (10) meses al 31-01-2017.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 009 / 17